

Expediente: 1628/17

Carátula: LUNA QUINTEROS TERESITA ALEJANDRA Y OTROS C/ MARCHESE DOMINGO MARIO Y OTRO S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27117070641 - JOZAMI DE CASTRO, VIVIANA-ACTOR/A

27117070641 - LUNA QUINTEROS, TERESITA ALEJANDRA-ACTOR/A

20268833596 - MARCHESE, DOMINGO MARIO-DEMANDADO/A

90000000000 - CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A

27176140998 - MACIEL, FERNANDO GASTON-MARTILLERO/A PUBLICO

20253683091 - MORALES DE LIZARRAGA, ANA-PERITO

27213358990 - GARNIER, ROSA BEATRIZ-MARTILLERO/A PUBLICO

20305983757 - ROUGES, FELIPE MARIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1628/17



H102315319248

JUICIO: LUNA QUINTEROS TERESITA ALEJANDRA Y OTROS c/ MARCHESE DOMINGO MARIO Y OTRO s/ CONTRATO ORDINARIO.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Proveyendo el escrito OTROS - POR: AMAYA, CLAUDIA NOEMI - 13/12/2024 22:28. 1).- Téngase por presentada a la letrada Claudia Noemí Amaya en el carácter de apoderada del Martillero Fernando Gastón Maciel, con domicilio digital constituido. En el carácter invocado, y atento la copia de Poder General para juicios adjuntada, se le otorga intervención de ley. Acredite la letrada el cumplimiento de los recaudos legales por apersonamiento en juicio en el plazo de 3 días, bajo apercibimiento de librarse los oficios correspondientes a la Dirección General de Rentas de la Provincia, Colegio de Abogados de Tucumán, y Caja Previsional de Abogados y Procuradores de Tucumán. 2).- Al pedido de intimación de pago, estése a lo dispuesto por el arts. 601 y 822 del CPCC .- EJL-1628/17. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTU, JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.